



SUMARIO

	<i>Página</i>
Homenaje a la memoria de Sir Benegal Narsing Rau ...	359
Medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y para reducir la tirantez en las relaciones internacionales: informe de la Primera Comisión	359

Presidenta: Sra. Vijaya Lakshmi PANDIT (India).

Homenaje a la memoria de Sir Benegal Narsing Rau

1. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Estoy segura de que todos los miembros de esta Asamblea han recibido con profundo pesar la noticia de la muerte de Sir Benegal Rau, magistrado de la Corte Internacional de Justicia.

2. Antes de ser miembro distinguido de la Corte Internacional de Justicia, Sir Benegal Rau había desempeñado un papel destacado en otras actividades de las Naciones Unidas y, en diversos cargos contribuyó notablemente al desarrollo de nuestra Organización. Con su fallecimiento no solamente la India ha perdido uno de sus estadistas más preclaros, sino las Naciones Unidas se ven privadas de uno de sus leales defensores.

3. Estoy segura de que interpreto los sentimientos de la Asamblea al expresar al Presidente de la Corte y a sus colegas la condolencia de esta Organización, y al pedir a la delegación de la India se sirva aceptar y transmitir al Gobierno de la India nuestro pésame por esta irreparable pérdida.

4. Invito a la Asamblea a ponerse en pie y observar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Sir Benegal Narsing Rau.

Los Miembros de la Asamblea, se ponen en pie y observan un minuto de silencio.

Medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y para reducir la tirantez en las relaciones internacionales: informe de la Primera Comisión (A/2579)

[Tema 73 del programa]

El Sr. Thors (Islandia), Relator de la Primera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión (A/2572).

5. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Como lo ha señalado el Relator en su informe, la Primera Comisión no ha recomendado ningún proyecto de resolución para su aprobación por la Asamblea General. Sin embargo, sobre este tema la Unión Soviética ha presentado un proyecto de resolución [A/L.168]. Esa

es la única propuesta que la Asamblea tiene ante sí. Voy, pues, a someterla a votación.

6. Entiendo que algunas delegaciones desean pedir que se abra un debate sobre este tema. Teniendo en cuenta el procedimiento que la Asamblea suele emplear al examinar los informes de las Comisiones sobre temas incluidos en nuestro programa, espero que será posible examinar este tema del mismo modo que hemos examinado otros informes de las Comisiones. Si la Asamblea aprueba esta decisión de procedimiento, estoy dispuesta a aplicar de una manera más liberal la acostumbrada restricción sobre la duración de las explicaciones de voto.

7. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Por su parte, mi delegación no tiene ningún deseo de que se interprete el reglamento de una manera más liberal, antes bien estima que sería procedente efectuar el debate bajo la misma restricción que se ha solido aplicar hasta hoy.

8. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El representante de los Estados Unidos recordará que en lo pasado, respecto a otras cuestiones, hemos interpretado el reglamento de una manera más liberal. Si no hay objeción, creo que podríamos hacer lo mismo en el presente caso.

9. Sr. NASZKOWSKI (Polonia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de Polonia considera que el proyecto de resolución presentado por la URSS [A/L.168] debe ser examinado en sesión plenaria de la Asamblea, dada la importancia capital que tiene esta cuestión para la causa de la paz y de la cooperación internacionales.

10. Habíamos creído entender que la decisión de no discutir algunas cuestiones, adoptada el 27 de noviembre por la Asamblea General [458a. sesión plenaria], se refería a los temas anteriores del programa y no se aplicaba a las propuestas de la URSS, que son de importancia especial.

11. Por estos motivos, y basándome en el artículo 67 del reglamento, propongo que el proyecto de resolución presentado por la URSS sea examinado en sesión plenaria.

12. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Me permito decir que mi delegación no ve por qué este tema deba gozar de una consideración especial. En estos asuntos, nos parece que el artículo 67 es el que debe o no debe aplicarse. Y, en este caso, creo que se lo debe aplicar. Pero, desde luego, queda a la discreción de la Presidenta ser indulgente, en el sentido de que ella es siempre indulgente con nosotros en nuestras actividades en esta Asamblea. Me parece recordar que las explicaciones de voto no siempre se han limitado a siete minutos exactamente, y sin duda no serán limitadas exactamente a siete minutos en lo futuro. Pero si definitivamente adoptamos la decisión de ser "indulgentes", como una especie de decisión especial, en la práctica estaremos examinando asuntos que antes se había decidido no discutir. Mi delegación hace

notar que ello constituiría una actitud un tanto ilógica de nuestra parte. Supongamos, pues, que la Presidenta va a ser tan indulgente como siempre lo ha sido y procedamos, no a debatir sobre este asunto sino a explicar nuestros votos. Eso es lo que yo sugiero que se haga.

13. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la URSS agradece a la Presidenta su propuesta de aplicar liberalmente el reglamento al examen de una cuestión tan importante como la presentada por la delegación de la URSS a la Asamblea General. Sin embargo, la delegación de la URSS no pide de ninguna manera un trato liberal que pudiera, por poco que fuera, estar en desacuerdo o en contradicción con el reglamento. Hemos insistido siempre en que la Asamblea General respete escrupulosamente las disposiciones de la Carta y del reglamento, aunque la propia Asamblea ha permitido muy a menudo que se prescindiera de ellas y que a veces no se observen los mandatos de la Carta y del reglamento.

14. En este caso, sólo quisiera responder a Sir Gladwyn Jebb, quien acaba de decirnos que ha sido adoptada ya la decisión de no abrir un debate sobre las cuestiones que las Comisiones Principales remiten a la Asamblea. Tengo aquí un comunicado de prensa, fechado el 27 de noviembre, en el que leo que la Presidenta había preguntado si se había solicitado abrir un debate sobre tal o cual cuestión remitida a la Asamblea por las Comisiones Principales, y el texto añade que no hubo ninguna solicitud a ese respecto. Esto no significa en modo alguno que la Asamblea General haya decidido no abrir debate. Quiere decir que en ese día nadie pidió que se abriera un debate sobre tal o cual cuestión.

15. Hoy, por el contrario, apoyo sin reserva la propuesta de la Presidenta y del representante de Polonia, pues estimo que una cuestión tan importante como las "medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y para reducir la tirantez en las relaciones internacionales" no puede quedar desatendida por la Asamblea General. Debemos dar a conocer nuestra opinión sobre esta cuestión, aunque nuestras propuestas no hayan sido aprobadas por la Primera Comisión.

16. Por eso, sin pretender en modo alguno que se infrinja el reglamento, nuestra delegación desea simplemente que se le conceda la ocasión de dar a conocer a la Asamblea su parecer sobre esta cuestión. Para eso no se necesitará mucho tiempo, pero será muy útil y en todo caso demostrará que se respeta la posición de la minoría en las Naciones Unidas; posición que está en conformidad con la Carta y que consiste en luchar sin descanso por la paz y la cooperación entre los pueblos, por la seguridad internacional, por reducir la tensión entre las relaciones internacionales y, finalmente, en luchar contra la amenaza de una nueva guerra mundial, que está indudablemente cerca y que puede amenazar a todos los pueblos pacíficos.

17. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Después de consultar el acta taquigráfica de la 458a. sesión plenaria, he encontrado que, con arreglo al artículo 67 del reglamento, se decidió no discutir sobre varios temas, entre ellos el tema 73 del programa de la Asamblea. En vista de esto y de cuanto han dicho algunos representantes, estimo que podemos proseguir el examen de este tema teniendo en cuenta la interpretación que di hace poco.

18. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para plantear una cuestión de orden.

19. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El artículo 88 del reglamento dispone que "El Presidente no permitirá que el autor de una proposición o de una enmienda explique su voto sobre su propia proposición o enmienda". Entiendo que en virtud de esa disposición el representante de la Unión Soviética no puede pronunciar un discurso sobre esta proposición de la Unión Soviética que, desde luego, ha sido examinada y rechazada en la Comisión.

20. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Creo que el representante de los Estados Unidos tiene razón en su interpretación del artículo 88, pero se han hecho excepciones a lo que prescribe este artículo, excepciones que todos los Miembros de la Asamblea sin duda recuerdan. Por lo tanto, quisiera que la Asamblea se pronunciara respecto a si desea oír hablar al representante de la Unión Soviética sobre su propia propuesta.

Se procede a votación ordinaria.

21. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 19 en contra y 16 abstenciones. Por lo tanto, la moción ha quedado rechazada y se debe aplicar el artículo 88 en este caso.

22. Sr. NASZKOWSKI (Polonia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Al exponer las razones por las que he votado a favor del proyecto de resolución de la URSS, deseo subrayar que, entre las numerosas cuestiones que figuran en el programa del octavo período de sesiones de la Asamblea General, los problemas más importantes son los que se refieren al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas deben conceder una atención muy especial a estos problemas ahora que la conclusión de un armisticio en Corea ha reafirmado la indiscutible verdad de que es posible resolver por medio de negociaciones los problemas importantes que preocupan a los pueblos, lo cual abre perspectivas nuevas que permitirán considerar acuerdos más amplios sobre las medidas adecuadas para alejar la amenaza de una nueva guerra mundial.

23. Otro hecho que confirma esta indiscutible verdad es que la Primera Comisión haya aprobado el primer párrafo del preámbulo de la resolución de la URSS: "Tomando nota de que la cesación de las hostilidades en Corea constituye un paso importante para reducir la tirantez en las relaciones internacionales y de que ha creado condiciones más favorables para poner en práctica otras medidas encaminadas a evitar la amenaza de una nueva guerra mundial".

24. Sin embargo, la mayoría de los representantes en la Primera Comisión no ha sacado de este hecho las conclusiones que se imponían, puesto que ha rechazado la propuesta de la URSS en su totalidad, aunque su aprobación habría significado un paso decisivo hacia la consolidación de la paz y de la cooperación entre los pueblos. Los debates sostenidos en la Primera Comisión han mostrado que los Estados Unidos y sus asociados del bloque del Atlántico del Norte no sólo se niegan a aceptar las propuestas pacíficas de la URSS, sino que incluso quieren desviar todo examen del fondo de dichas propuestas.

25. Los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido, y de algunos otros Estados no han presentado ningún argumento concreto ni serio contra las propuestas de la URSS relativas a problemas fundamentales como la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y de otras armas de destrucción en masa, la

reducción de las fuerzas armadas, la liquidación de las bases militares establecidas en territorio extranjero y la cesación de la propaganda de guerra, de odio y de hostilidad entre los pueblos. Al mismo tiempo, no han logrado ocultar su deseo de no solucionar esos problemas; por falta de argumentos, han recurrido a insinuaciones dirigidas contra la URSS y a los países de democracia popular, se han esforzado por falsear el sentido de las propuestas soviéticas y por justificar, ante la opinión pública, su política de preparativos militares. Han tratado de presentar como medidas inofensivas de defensa su política de carrera armamentista, y de formación de bloques agresivos, de hostilidad hacia la República Popular de China, y encaminada a suministrar armas a la camarilla de los fracasados del Kuomintang en Taiwán, pese a que esa camarilla constituye un peligroso foco de agresión, que arma bandas de piratas en Birmania, y organiza agresiones de que han sido víctimas pacíficos buques mercantes, como sucedió con el buque polaco *Praca* que aun está detenido ilegalmente en Taiwán con su tripulación. Por el contrario, califican de maniobra de propaganda las propuestas pacíficas de la URSS, y quieren hacernos creer que ellas entorpecerían la disminución de la tirantéz de las relaciones internacionales.

26. Contrariamente a esas alegaciones hipócritas, las propuestas de la URSS ofrecen una verdadera posibilidad de reducir la tirantéz internacional, ya que contribuirían a liberar a la humanidad de la espantosa amenaza de recurrir a las armas de destrucción en masa, y de la carga de los armamentos, prepararían el camino para la liquidación de las bases militares en territorio extranjero, cuya existencia contribuye a aumentar la tirantéz internacional y menoscaba los derechos soberanos de los Estados en cuyo territorio han sido establecidas. Por último, el fin que persiguen las propuestas de la URSS es el de condenar la propaganda de guerra que emponzoña el ambiente internacional e impide las relaciones pacíficas entre los pueblos.

27. Además de las propuestas pacíficas presentadas en nuestra Organización, otros muchos actos prueban que la política de la URSS es pacífica; el último de ellos es su nota del 26 de noviembre dirigida a los Gobiernos de las tres Potencias occidentales. Esta nota indica los medios que permitirán lograr la seguridad en Europa, cuyos pueblos están amenazados nuevamente por el militarismo y el espíritu de desquite que han reaparecido en la Alemania Occidental merced a la cooperación activa de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América.

28. La delegación de Polonia representa a un país que ha padecido los horrores de la ocupación hitleriana y que desea vivamente la paz. El Gobierno de Polonia, en su nota del 25 de noviembre dirigida a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, ha indicado que Polonia anhela impedir el resurgimiento de las fuerzas de agresión en Alemania y que aspira a una solución del problema alemán sobre una base democrática y pacífica. No cabe duda de que la aprobación de las propuestas soviéticas que tienden a la prohibición de las armas de destrucción en masa y a la reducción de los armamentos facilitarían la solución de otros problemas importantes, especialmente el problema alemán.

29. El pueblo polaco espera que las Naciones Unidas adopten medidas con objeto de crear condiciones que permitan lograr una paz duradera, la seguridad internacional y la cooperación pacífica de los pueblos. La

delegación de Polonia votará a favor del proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ya que está convencida de que al obrar así sirve a la causa de la soberanía de su país y a la causa común de la paz y de la colaboración entre los pueblos.

30. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Para información de los representantes que no han estado aquí anteriormente en este año, conviene explicar que la proposición que la Asamblea General examina ahora es como una planta vivaz y resistente, y se llama el "tema de la URSS". Es una proposición de mera propaganda, que no ha sido presentada con un propósito serio de que realmente se adopten medidas, sino como pretexto para espetar una serie de discursos a fin de que sean publicados en la prensa mundial. Hay quienes consideran que esa política es muy astuta. Otros, entre los cuales deseo que se me incluya, la estiman como una respuesta inadecuada a los problemas de la hora. No contentos con haber tomado una semana en la Primera Comisión, donde el proyecto de resolución fué rechazado, se ha vuelto a introducir ese proyecto aquí, a fin de obtener otra vez una publicidad gratuita en la prensa mundial.

31. El principal propósito de esta maniobra es propagar especies más o menos toscamente forjadas acerca de los Estados Unidos, lo cual sospecho que viene a ser una especie de homenaje indirecto, pero de tal naturaleza que, a decir verdad, podríamos prescindir de él, porque cuando se profieren falsedades, como ha ocurrido en este caso durante más de una semana, es menester refutarlas, en lo cual se pierde un tiempo precioso. Creo que fué Hamlet quien dijo, en otras circunstancias: "qué fastidiosas, rancias, vanas e inútiles...".

32. Es, pues, movidos por un tedio similar que señalaremos brevemente que en sus discursos los portavoces del bloque soviético han atacado, entre otras cosas, los acuerdos militares concertados recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos con el Gobierno de España. Esos acuerdos no son nada nuevo, pero la susceptibilidad de los portavoces del bloque soviético puede deberse a que hace algunos años la Unión Soviética trató infructuosamente de conquistar a España para el comunismo. Ellos deben saber que esos acuerdos puramente defensivos con España, como todos los demás acuerdos militares concertados por los Estados Unidos en Europa, no hubieran sido nunca necesarios si los pueblos de la Europa occidental no hubiesen advertido, desde que terminó la segunda guerra mundial, que existía el peligro de una nueva agresión militar. Los portavoces del bloque soviético harían bien en preguntarse en qué medida la política de sus Gobiernos infundió en los pueblos de la Europa occidental ese sentimiento de peligro.

33. Resulta sorprendente que tales acusaciones las profiera el representante de una Potencia que, en 1939, concertó un pacto con Hitler, colaboró con Hitler en la total conquista de Polonia y que, asegurando el flanco oriental de Hitler, facilitó a éste su agresión increíblemente destructiva contra los países de la Europa occidental. Cuando se recuerda todo esto, no puede uno dejar de preguntarse por qué al bloque soviético le ha parecido agresivo el acuerdo concertado con España. Cabe inferir que es porque efectivamente los acuerdos militares que ese bloque ha solido concertar han sido acuerdos de agresión.

34. Se ha hecho alarde de una sensibilidad extrema respecto de las heridas infligidas por la División Azul

española en la segunda guerra mundial, pero el Gobierno de la URSS encuentra fácil pasar completamente por alto las heridas infligidas en Stalingrado por el grupo de ejércitos nazi que actuaba a las órdenes del Mariscal von Paulus.

35. Conforme al espíritu del pacto Ribbentrop-Molotov, de tan repugnante memoria, el comandante de ese mismo ejército alemán, el Mariscal von Paulus, ocupa hoy un importante cargo militar en el gobierno comunista de la Alemania oriental. Aleccionado durante diez años en los métodos políticos soviéticos, von Paulus es hoy el aliado de confianza — o acaso sería más exacto decir el instrumento — de la Unión Soviética en el gobierno títere de la Alemania oriental. En este mismo gobierno títere, los comunistas han nombrado jefe de las fuerzas armadas al ex Teniente General alemán Vincenz Mueller, y han colocado a muchos otros altos oficiales nazis en puestos de importancia. La Unión Soviética ha olvidado las heridas infligidas por los ejércitos alemanes que combatieron a las órdenes de esos generales, porque los métodos de los nazis se pueden adaptar muy fácilmente a los fines de los comunistas.

36. Cuando me enteré de estos hechos, pensé que la URSS sería el último país del mundo que se atrevería a señalar a nadie con el índice para insinuar que el mundo libre está sucumbiendo al fascismo.

37. Ahora algunas palabras acerca de los incitadores al odio. En relación con el párrafo sobre este asunto, se le imputa al Gobierno de los Estados Unidos la responsabilidad por los disturbios ocurridos en la zona oriental de Berlín, aunque parezca increíble. En realidad, es al Gobierno de la Unión Soviética a quien principalmente corresponde la responsabilidad por los acontecimientos que se produjeron en el Este de Berlín en junio de este año, ya que, a decir verdad, fué él quien estableció en la Alemania oriental un régimen tan severo y tan a propósito para sofocar toda esperanza de libertad, que los habitantes de la parte oriental de Berlín optaron por arrostrar tanques con las manos desnudas antes que sufrir los malos tratos de sus amos comunistas. No hay exhortador, por hábil que sea, capaz de inculcar un valor semejante. Esa clase de valor no se puede comprar. Nace de la desesperación, de situaciones en que la muerte parece un alivio bendito. Fué el propio Gobierno de la Unión Soviética quien colocó a centenares de ex nazis, instruidos por las autoridades soviéticas, en las fuerzas policíacas de la Alemania oriental. Esos fueron los mismos policías que huyeron ante el escarnio y el furor de sus compatriotas en la zona oriental de Berlín y toda la Alemania oriental, y no fué menester ninguna instigación extranjera para hacer que los burgueses de Alemania se rebelaran contra hombres de esa clase.

38. En relación con la instigación al odio, la Unión Soviética acusa asimismo a la prensa de los Estados Unidos. Hay una diferencia fundamental entre la prensa norteamericana y la de la Unión Soviética. Y es que cuando la prensa norteamericana habla, habla en su propio nombre, mientras que cuando la prensa de la Unión Soviética habla, habla en nombre del Gobierno de la Unión Soviética. Consideremos el siguiente pasaje de la edición del 14 de noviembre de *Sovietskaya Biełlorusia*, al reseñar una película titulada "Polvo de plata" que nos representa a todos los norteamericanos como unos monstruos. En esa reseña se dice que la película es "una sátira militante contra los chacales bipedos del partido norteamericano de la guerra" y

agrega que la película "desenmascara y pone de manifiesto a los feroces enemigos de la humanidad". Es decir, a nosotros. Esa es la doctrina que profesa oficialmente, respecto a mi país, un Gobierno que nos enrostra que incitamos al odio, un Gobierno cuyo Primer Ministro, el Sr. Malenkov, habla de "coexistencia pacífica".

39. La delegación de los Estados Unidos de América votará en contra del proyecto de resolución de la Unión Soviética, proyecto de resolución que fué rechazado de una manera decisiva en la Primera Comisión y que no ha debido ser presentado de nuevo a la Asamblea General ni, en rigor, a ninguno de los órganos de las Naciones Unidas.

40. Sr. DAVID (Checoslovaquia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Me parece inútil responder a las invenciones y provocaciones del Sr. Lodge, y a todos los insultos que ha proferido contra la Unión Soviética, porque el mundo entero sabe la enorme contribución que la Unión Soviética aportó para el aniquilamiento del fascismo hitleriano.

41. Cuando la Primera Comisión examinó el proyecto de resolución de la URSS relativo a las "medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y para reducir la tirantez en las relaciones internacionales", la delegación de Checoslovaquia declaró que apoyaba sin reserva las propuestas de la delegación de la URSS.

42. Por desgracia, recientemente, cuando los pueblos del mundo entero acogían con júbilo la negociación del armisticio en Corea, acontecimiento que ha contribuido mucho a disminuir la tirantez internacional, hemos tenido que comprobar que las fuerzas internacionales de la reacción, dirigidas por los grupos reaccionarios de los Estados Unidos, trataban por todos los medios de impedir la normalización de las relaciones internacionales, de imposibilitar la solución de las controversias internacionales, de complicar la situación mundial y de aumentar la tensión en las relaciones entre los Estados. Son, pues, particularmente oportunas las propuestas de la delegación de la URSS tendientes a que se adopten medidas eficaces contra la amenaza de una nueva guerra y para reducir la tensión internacional. Las propuestas de la URSS responden a los intereses vitales de los pueblos del mundo entero y constituyen, por ello, la cuestión más importante que figura en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General.

43. En varias ocasiones, durante este octavo período de sesiones de la Asamblea, la delegación de Checoslovaquia ha expresado su convicción de que, para reducir aún más la tirantez internacional y para restablecer la confianza entre los pueblos, es indispensable adoptar lo más pronto posible medidas eficaces que permitan realizar la reglamentación general y la reducción de los armamentos, proclamar la prohibición incondicional de las armas atómicas, de la bomba de hidrógeno y de las otras armas de destrucción en masa y establecer un control internacional riguroso de la aplicación de esta prohibición. Los pueblos del mundo entero reclaman cada día con más insistencia una rápida solución de estas cuestiones, porque el incesante aumento de los gastos de armamentos así como el riesgo del empleo de las armas atómicas, de la bomba de hidrógeno y de las otras armas de destrucción en masa no sólo representan una pesada carga que reduce considerablemente el nivel de vida de los trabajadores en los países capitalistas, sino que constituyen indudablemente una peligrosa amenaza

a la paz general. Las medidas previstas en el proyecto de resolución de la URSS responden plenamente a las esperanzas de todos los hombres y mujeres pacíficos que desean fervientemente la reducción de los armamentos, la terminación de la carrera de armamentos y la prohibición de las armas de destrucción en masa. Además, el proyecto de resolución de la URSS señala, con razón, que es ante todo a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a quienes corresponde reducir los armamentos.

44. Otra grave amenaza a la paz y a la seguridad universales radica en el hecho de que los Estados Unidos han establecido una red de bases militares, navales y aéreas en territorio de otros Estados, y particularmente en las fronteras de la URSS y de los países de democracia popular. Esas bases constituyen un atentado a la soberanía de los Estados en cuyo territorio han sido establecidas; forman parte de los preparativos de guerra dirigidos contra la URSS y los países de democracia popular. Si se desea reducir la tensión internacional, importa, pues, dismantelar esas bases militares de los Estados Unidos, en conformidad con el proyecto de resolución de la URSS.

45. Para normalizar las relaciones internacionales, es necesario, además, que la Asamblea General condene la propaganda de hostilidad y de odio entre los pueblos que hacen ciertos países, que impide la colaboración entre los pueblos y que es contraria a los propósitos y a los principios esenciales de las Naciones Unidas. Los grupos reaccionarios, particularmente los de los Estados Unidos, propagan el odio a la URSS y a los países de democracia popular, inventando un supuesto peligro de agresión de parte de la URSS. Esas afirmaciones mentirosas sólo tienen por objeto asustar a la población de los países cuyos gobiernos se adjudican los primeros puestos en la carrera de armamentos. Semejante propaganda envenena la atmósfera internacional y no puede menos que agravar la tensión mundial, contribuyendo a crear un ambiente de temor y de desconfianza mutua entre los pueblos.

46. La delegación de Checoslovaquia ya ha tenido ocasión de declarar que el establecimiento y la expansión de la red de bases militares norteamericanas en Europa inquieta al pueblo checoslovaco, al igual que a los otros pueblos de Europa. En efecto, los pueblos de Europa ven en esas medidas una amenaza particularmente grave a su seguridad porque están estrechamente ligadas a los planes de los grupos dirigentes de los Estados Unidos que se esfuerzan por remilitarizar a la Alemania Occidental. Esos planes tienden a crear, en la parte occidental del territorio alemán, un punto de partida que haga posible preparar una nueva guerra y saciar el deseo de desquite de los militaristas de la Alemania Occidental. Que el pueblo de Alemania sea democrático y pacífico o, por el contrario, agresivo y vengativo, es cuestión que afecta a la existencia nacional de todos los vecinos de Alemania, tanto del Este como del Oeste.

47. Ahora, cuando se vislumbra de nuevo la posibilidad de resolver mediante negociaciones los principales problemas internacionales pendientes, cuando la URSS se esfuerza por llegar a un ajuste de las controversias internacionales mediante negociaciones directas entre las grandes Potencias y por reducir así la tensión internacional, las propuestas presentadas por la delegación de la URSS en el octavo período de sesiones de la Asamblea General cobran importancia especial. Esas propuestas indican el camino que las Naciones Unidas

deben seguir para contribuir, por su parte, a la consolidación de la paz y seguridad internacionales.

48. Varias delegaciones, que en la Primera Comisión, ya habían adoptado una actitud negativa respecto al proyecto de resolución de la URSS, han tratado, sin considerar siquiera el fondo de las medidas propuestas por la Unión Soviética, de invalidar la fuerza convicente de las propuestas de la URSS, alegando que la URSS ya ha presentado propuestas análogas en ocasiones anteriores. Hace algunos minutos, el Sr. Lodge se expresó en ese sentido. Aquellas delegaciones, cuya actitud ha probado que en realidad no les interesa la causa de la paz ni la consolidación de la seguridad internacional, olvidan de propósito que lo que importa en esta acción emprendida para contrarrestar la amenaza de una nueva guerra mundial y para disminuir la tirantez en las relaciones internacionales, no es saber si esas propuestas ya han sido presentadas anteriormente, sino en qué medida tales propuestas responden a los intereses esenciales de los pueblos.

49. Cuando se examinó esta cuestión en la Primera Comisión, varias delegaciones objetaron que las medidas previstas en el proyecto de resolución de la URSS debían ser remitidas a la Comisión de Desarme y que, por lo tanto, era inútil que la Asamblea General considerara esta cuestión. Pero tales objeciones se desvanecen ante un examen crítico. Adoptar el parecer de esas delegaciones sería privar a uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, la Asamblea General — cuyas recomendaciones tienen un alcance moral inmenso — de su función esencial: deliberar y tomar decisiones respecto a cuestiones capitales que afectan a la paz y la seguridad, como lo son las medidas contra la amenaza de una nueva guerra y para reducir la tirantez internacional.

50. Las propuestas de la delegación de la URSS representan una importante contribución a la causa de la paz y de la seguridad. La delegación de Checoslovaquia apoya sin reserva esas propuestas, que muestran cuál es el camino que deben seguir las Naciones Unidas si desean contribuir a consolidar la paz y la seguridad internacionales. Además, las propuestas de la delegación de la URSS responden plenamente a los deseos del pueblo de Checoslovaquia y de todos los hombres pacíficos, que ven en la consolidación de la paz la garantía de un porvenir feliz para la humanidad. Es indudable que la aprobación de esas propuestas acercaría las Naciones Unidas a sus propósitos esenciales, aumentaría su autoridad y reduciría considerablemente la tensión internacional. Por todos esos motivos, la delegación de Checoslovaquia se pronuncia sin reserva a favor del proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS.

51. Sr. TORIELLO GARRIDO (Guatemala): La delegación de Guatemala tiene a la vista el proyecto de resolución [A/L.168] presentado por la URSS, en relación con las "medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y para reducir la tirantez en las relaciones internacionales". Lo ha estudiado cuidadosamente y de ese estudio ha llegado a ciertas conclusiones, entre ellas la de que varios de los elementos incorporados en dicho proyecto ya están contenidos en la resolución 715 (VIII), sobre cuya parte dispositiva la delegación de Guatemala votó favorablemente. Por esa circunstancia, algunos de los conceptos de este proyecto de la URSS los votará mi delegación en favor; sobre otros se abstendrá de votar y se abstendrá también, por los motivos ya expresados, al votar sobre el proyecto de resolución en su totalidad.

52. Sin embargo, deseo hacer una declaración en nombre de la delegación de Guatemala con relación al párrafo 4 de este proyecto. Contiene elementos de juicio sumamente importantes. Pide a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primera parte que: "condene la propaganda que se realiza en algunos países con el fin de incitar a la enemistad y al odio entre las naciones"; en realidad, si este párrafo estuviera redactado sólo hasta aquí y continuara con la parte final que dice: "invita a todos los Estados a que tomen medidas para poner fin a tal propaganda que es incompatible con los propósitos y principios fundamentales de las Naciones Unidas", mi delegación lo votaría en favor. Pero se le ha intercalado un elemento nuevo, redactado así: "y de preparar una nueva guerra mundial".

53. La delegación de Guatemala no cree que haya ningún país que tenga la insensatez de estar preparando una nueva guerra mundial en contra de las aspiraciones pacifistas de los pueblos y que, indudablemente, llevaría a la humanidad a su propia destrucción por la naturaleza de las nuevas armas que se ha inventado últimamente. Considera mi delegación que los demás elementos de ese párrafo son ciertos, pues es efectivo que se está haciendo una propaganda por algunos países para incitar a la enemistad y al odio entre las naciones y entre los pueblos.

54. Guatemala es víctima de una campaña de prensa y de los otros medios de información de los Estados Unidos. Se ha desencadenado una campaña calumniosa y tendenciosa en contra nuestra, la cual ya fué denunciada por mí el año pasado ante la Tercera Comisión, cuando se trataban los problemas de la libertad de información, y este año, cuando tuve el honor de hablar en nombre de mi patria ante esta Asamblea hace unas cuantas semanas [442a. sesión plenaria]. Esta campaña cada día es mayor. Tengo aquí, en mis manos, un volumen que contiene los artículos publicados en las últimas semanas en los siguientes diarios de la prensa estadounidense: *New York Times*, *Washington Post*, *Christian Science Monitor*, *Evening Star*, *Daily News*, *New York Herald Tribune*, *Wall Street Journal*, *U.S. News & World Report*, *Time*, *La Prensa* de Nueva York, *Visión* y *Radio Reports*.

55. No quiero entrar a analizar tales artículos pero sí dejar constancia de que Guatemala, que es un pueblo pequeño territorialmente, del tamaño del Estado de Maine en los Estados Unidos, de 113.000 kilómetros cuadrados y con una población de tres millones de habitantes, no está cometiendo más delito que el de querer ser independiente económicamente, y en esa lucha trata de sacudirse los privilegios que una compañía monopolista norteamericana que se llama la "*United Fruit Company*" adquirió hace más de medio siglo en Guatemala. Nosotros estamos luchando, entre otras cosas, por hacer una carretera hacia el Atlántico para sacar nuestros propios productos sin tener que caer dentro del monopolio que la *United Fruit Company* también ejerce sobre el único ferrocarril y los puertos de mi patria. Pues aunque parezca increíble a la opinión mundial, los puertos, el ferrocarril y las comunicaciones telegráficas y telefónicas internacionales de mi patria también están en manos de esa Compañía.

56. La lucha de Guatemala es una lucha democrática, ajustada a los principios del derecho internacional y a las leyes soberanas de mi país. Lo único que nosotros estamos exigiendo al monopolio norteamericano es que respete las leyes de la República. Bien conocida es en América la historia ignominiosa de este tipo de mono-

polios que, como la *United Fruit Company*, opera en todo el área del Caribe y de Centro América en forma abusiva y privilegiada.

57. Un ejemplo de la propaganda que la Compañía ha desencadenado contra mi patria para evitar que se le someta a la ley, se encuentra en este volumen de recortes que tengo aquí entre mis manos. Ha logrado esta publicidad a través de ciertas cadenas monopolistas que dominan periódicos de los Estados Unidos. Con excusas para los latinoamericanos voy a leer en el propio texto inglés lo que, por ejemplo, el *Evening Star* ha llegado al colmo de insinuar:

- "1. *Appeasement—Financial aid and other means to win Guatemala from communism. This has been ruled out on the grounds that it would not work.*
- "2. *A do-nothing policy—This is considered dangerous in the face of a situation that is steadily becoming worse.*
- "3. *Blustering gestures such as breaking off diplomatic relations. This would not be likely to achieve realistic results.*
- "4. *Economic sanctions — At first glance this might seem like a good move, since most of Guatemala's exports go to the United States and most of her imports come from here. But experts do not believe that a United States boycott would be sufficient to cripple the Guatemalan economy.*
- "5. *A policy of non-co-operation. This has been adopted already. It means cutting off from Guatemala any benefits normally going to other American republics, such as Point Four aid. It also has meant halting work on the Inter-American highway in Guatemala.*
- "6. *Trying to persuade other American republics to take collective action against the communist menace in Guatemala. There has been considerable work toward this end, but it is not promising."*

58. Como los miembros de la Asamblea pueden observar, con esta propaganda se está tratando, por todos los medios, de acabar con la revolución de Guatemala, de acabar con el movimiento democrático de un pequeño país que ha tenido la osadía de querer ser independiente, la osadía de querer regir sus propios destinos de acuerdo con normas soberanas y con base en los principios y postulados establecidos en la Carta de la Organización de Estados Americanos y en la Carta de las Naciones Unidas.

59. Por eso decía yo que mi delegación votaría favorablemente el párrafo 4 del proyecto de resolución propuesto por la URSS que condena "la propaganda que se realiza en algunos países con el fin de incitar a la enemistad y al odio entre las naciones" y que "invita a todos los Estados a que tomen medidas para poner fin a tal propaganda que es incompatible con los propósitos y principios fundamentales de las Naciones Unidas"; pero que en este párrafo se incorporó el concepto: "y de preparar una nueva guerra mundial", y no es el caso para mi delegación examinar dicho concepto, porque nosotros estamos seguros que la propaganda desencadenada en contra de Guatemala, que los ataques calumniosos que se están haciendo en nuestra contra por cierta prensa norteamericana no tiene como fin preparar una guerra contra mi país. Pero ¿qué

se está preparando entonces? Se está preparando algo más grave contra mi país. Se está preparando una intervención; una intervención que se ha iniciado ya con una agresión económica claramente declarada por elementos oficiales del Gobierno de los Estados Unidos. El *Evening Star* pide además que otras naciones latino-americanas "tomen medidas" contra la amenaza que representa Guatemala y este periódico y otros, califican a Guatemala de amenaza para el canal de Panamá, para el Continente americano, para la seguridad del hemisferio y para la seguridad de los Estados Unidos.

60. Una nación como Guatemala, que tiene un ejército digno y decoroso para defender sus instituciones democráticas, que no llega a más de tres mil hombres; que no tiene fuerza aérea poderosa, ni marina, ni caminos estratégicos y que sus ferrocarriles y puertos están en manos de la United Fruit Company desde hace más de cincuenta años, no puede constituir ningún peligro; pero se tiene el cinismo de calificar a Guatemala de "amenaza" para el Continente americano.

61. Yo no creo que esto sea justo, y lo que más nos preocupa es que esta campaña se haga en un país de tradiciones democráticas como lo es Estados Unidos, por cuyo pueblo Guatemala tiene una gran admiración y nuestros Gobiernos sostienen muy buenas relaciones diplomáticas. Pero es cierto también que hay funcionarios vinculados al propio Departamento de Estado que tienen intereses personales en la United Fruit Company y están usando este medio de la prensa. Y aun su influencia en el Gobierno para atacar a Guatemala.

62. Yo hago formalmente esta denuncia de la campaña calumniosa contra Guatemala como lo hice en otras ocasiones y con la esperanza de que el pueblo de los Estados Unidos conozca lo injusto de estos ataques. Mi delegación lamenta profundamente que en el párrafo 4 de este proyecto de resolución se hayan incorporado, como dije antes, las palabras "y de preparar una nueva guerra mundial", porque cuando se trata de países pequeños, el fin de esta campaña calumniosa no es el de hacer contra ellos una guerra sino de crear la enemistad y el odio entre las Naciones para llegar a una intervención.

63. Por todos los motivos expuestos, mi delegación se abstendrá de votar sobre este proyecto de resolución en su totalidad.

64. Sr. BELAUNDE (Perú): Cuando las enmiendas de la Unión Soviética al proyecto de resolución de las 14 Potencias fueron sometidas a votación en la Primera Comisión, la Delegación del Perú votó en contra de ellas, y expresó en un fundamentado discurso las razones que tenía para proceder así. Creo de mi deber reiterar ante la Asamblea General algunas razones que inspiraron la actitud de la delegación del Perú.

65. En realidad, la actual propuesta soviética [A/L.168] contiene puntos que fueron objeto de la resolución 715 (VIII), como se ha recordado aquí, que fué aprobada por una inmensa mayoría, y respecto de la cual la Unión Soviética adoptó sólo una actitud de abstención.

66. En aquel momento presentamos a la consideración de la Primera Comisión un argumento que nos parece de mucho peso, al cual no se dió entonces respuesta, y que considero necesario reproducir aquí. La delegación de la URSS conviene en que una declaración general acerca de la prohibición del arma atómica y de todo elemento de destrucción en masa constituye sólo una obligación moral y, cuando se debatió la cuestión del desarme, la misma delegación de la URSS convino en

que la obligación jurídica eficaz para establecer esa prohibición sólo podía conseguirse mediante la firma de un instrumento jurídico que uniera la prohibición al establecimiento de un control internacional efectivo. De manera que hubo una especie de consenso en la Comisión respecto de que una prohibición general, basada únicamente en la confianza y librada al honor de los países, no era un medio eficaz y que en cambio sí lo era — y debíamos buscar ese medio de todos modos — la suscripción, lo antes posible, de un instrumento jurídico que diera la garantía del control internacional a la prohibición del uso del arma atómica y de todo elemento de destrucción en masa.

67. Ahora bien, si de acuerdo con el espíritu y la opinión general de la Comisión, lo importante es la suscripción inmediata y urgente de un instrumento que contenga una obligación jurídica como una garantía internacional efectiva, es evidente que quedaba relegada a un segundo plano, como inútil, cualquier recomendación moral. Y presenté, para mayor abundamiento, este dilema, al que no se ha dado respuesta y que me parece que no tiene respuesta. Una recomendación de orden moral en estos casos o es simplemente reiterativa o es sustitutoria. Si es reiterativa, es perfectamente inútil, porque ya hemos recomendado en el proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión la necesidad de suscribir cuanto antes un instrumento jurídico de prohibición del arma atómica y de todo elemento de destrucción en masa, con garantía internacional. Pero si no es simplemente reiterativa sino que se piensa — o se desea pensar, o se permite pensar — que es muy difícil llegar a la suscripción del instrumento jurídico, y que en sustitución de ese instrumento conviene adelantarse, por ahora, una obligación moral, esta posición o este planteamiento, la delegación del Perú no sólo lo consideró inútil sino peligroso; porque nada sería más inconveniente que adormecer a la opinión pública dándole una falsa seguridad de que se ha hecho una prohibición y relegar indefinidamente aquella prohibición, que sólo podría ser efectiva con la suscripción de un pacto por medio de la garantía internacional.

68. De manera que yo opongo al proyecto de resolución de la URSS este dilema: o lo que se quiere es reiterar lo que se hizo, y en ese caso es una reiteración inútil; o lo que se quiere hacer es ponernos en el caso — que nosotros no podemos aceptar, ni debemos aceptar, por honor y por el interés de la humanidad — de que no se llegue a la suscripción del instrumento jurídico de la prohibición del arma atómica, con la garantía internacional.

69. La delegación del Perú, al rechazar esta parte de la proposición soviética, lo hace, pues, en el convencimiento de que esa repulsa impone a la Comisión de Desarme la obligación de presentarnos de todas maneras en el próximo período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de tratado sobre la prohibición del arma atómica y de todos los elementos de destrucción en masa; e impone además a todos los países, sobre todo a los países interesados, el no oponer ningún obstáculo, ninguna medida dilatoria ni ningún procedimiento para que ese instrumento no se perfeccione.

70. En ese sentido y con ese pensamiento, la delegación del Perú se opone a esta prohibición enfática, puramente verbal y destinada evidentemente a la propaganda. Porque estaría destinada a adormecer la opinión pública y a disminuir la intensidad del mandato que hemos puesto en manos de la Comisión de Desarme y que queremos hacer gravitar sobre todos los países que poseen el secreto atómico, a fin de que de todos

modos renuncien a cualquier escrúpulo de exagerada soberanía y acepten de una manera efectiva el control internacional.

71. Pero, además, la delegación del Perú se opone a las otras recomendaciones contenidas en la propuesta de la URSS, porque ellas — sobre todo la del párrafo 3 — envuelven en realidad una crítica a lo que hemos llamado la actitud de defensa del occidente respecto de la URSS. En realidad, esa actitud de defensa instintiva de la Europa occidental — y del occidente de un modo general — respecto de la Unión Soviética, que se ha concretado en la instalación de algunas bases militares, no puede jamás condenarse, ni puede atribuírsele la tensión internacional existente. Con ocasión del examen de este tema en la Primera Comisión, la delegación del Perú probó que antes de que el occidente tomara medidas de defensa se había producido no solamente una situación de tensión internacional sino una situación de angustia, casi de desesperación, debido al desequilibrio que se había producido en Europa, desequilibrio que todavía existe; y hay que decirlo sin hostilidad para nadie, con un espíritu absolutamente sereno: la tensión internacional existe cuando hay una situación de desequilibrio, y esa situación de desequilibrio se produjo cuando la Unión Soviética avanzó, realizando su ideal “de Stettin al Adriático”; cuando la Unión Soviética — trastornando el estado de Europa, que había creado el Congreso de Viena y que se consolidó y se perfeccionó más tarde — creó después de la segunda guerra mundial para los países balcánicos un régimen distinto de aquel régimen de independencia, y a la influencia universal de todos los países — una influencia libre y libertadora — opuso un régimen de exclusiva influencia, de monopolio, un régimen que incorporó prácticamente las influencias definitivas, no sólo económica sino principalmente militar, de la Unión Soviética a los países balcánicos.

72. Naturalmente, eso produjo la tensión internacional; eso produjo la situación de angustia en Europa. La oposición al plan Marshall, que la Europa necesitaba, pues la URSS prefería una Europa hambrienta a una Europa libre: eso es lo que produjo la tensión internacional.

73. De modo que las otras actitudes, el plan Marshall, la ayuda a Grecia, la ayuda a Turquía, el pacto de Bruselas y por último el Tratado del Atlántico del Norte, la resistencia al bloqueo de Berlín, fueron medidas instintivas, medidas legítimas, medidas destinadas a producir precisamente la paz por la restauración del equilibrio. De manera que no se puede afirmar que las medidas de reacción que adoptara Europa, han conducido a la tensión internacional; al contrario, estoy profundamente convencido y puedo decirlo con toda sinceridad que una disminución en un ápice de la actitud defensiva de Europa intensificaría de nuevo la tensión internacional. Y esto lo ha recordado admirablemente el Sr. Robert Schumann, en la Cámara francesa, cuando dijo que la firma del Tratado del Atlántico del Norte había determinado, pocos días después de suscrito, el levantamiento del bloqueo de Berlín. Y tenemos más cerca todavía una lección objetiva que no podemos dejar de tener en cuenta: la anunciada conferencia de Bermuda ha producido ya que la Unión Soviética haya aceptado tratar sobre el problema de Alemania, asunto que se había negado a tratar, según la nota de contestación a las Potencias aliadas.

74. La misma resistencia, heroica resistencia de los países occidentales y de las Naciones Unidas en defensa de Corea, produjo precisamente aquello que sólo con

reducir la tensión internacional jamás se hubiera conseguido: el armisticio. Estamos de acuerdo con la Unión Soviética cuando afirma que la suscripción del armisticio ha producido una disminución de la tensión internacional y nosotros preguntamos ¿por qué se produjo el armisticio? Se produjo el armisticio porque hubo una defensa definitiva, una actitud de resistencia razonada y heroica de parte de Occidente.

75. Viendo las cosas con serenidad, porque esta cuestión interesa también a los países pequeños; porque la paz nos interesa principalmente a los países pequeños, y porque sobre este problema de la paz podemos tener nosotros un criterio sereno, un criterio objetivo, un criterio sin animosidad, un criterio sin antagonismos, consideramos que las bases objetivas de la paz, son dos: primero, que haya en efecto un equilibrio, una restauración del equilibrio europeo que quedó roto por la actitud generosa y la actitud de confianza de las naciones aliadas después de la guerra, y, segundo, el instrumento jurídico que establezca la prohibición del arma atómica con el control internacional. Esas son las dos bases objetivas para la paz y esas dos bases no quedan establecidas en el proyecto de resolución de la URSS.

76. Sé ya que hay otras bases también para la paz, he hablado de ellas: la libertad de comercio, de la que no habla la propuesta de la Unión Soviética y en la que tienen interés los países pobres; la libertad ideológica; la comunicación intelectual, a la cual se ha opuesto tantas veces la Unión Soviética, estableciendo una cortina de hierro, no sólo para el turismo, sino para la misma transmisión de las ideas. Nosotros abogamos por un cambio intelectual. Nosotros soñamos que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas comprenda que las Potencias occidentales avanzan hacia la justicia social, sin haber sacrificado nunca la libertad humana, como lo revela el programa de reforma de todos los países libres, principalmente de aquellos que siguen la inspiración de la democracia cristiana, así como nosotros soñamos y deseamos que la Unión Soviética, sin abandonar sus ideales de justicia social, pueda aproximarse lentamente hacia el respeto de la libertad individual.

77. Por último, hemos manifestado — y debo aprovechar esta oportunidad para decirlo — que no hemos considerado que era trabajar por la paz el restablecer la persecución religiosa en Polonia. En la Comisión se nos dió una respuesta afirmando que los prelados católicos de Polonia habían intervenido en los asuntos políticos de Polonia. Pues puedo afirmar que eso no es cierto. La causa de la persecución es otra. Polonia representa una hermosa tradición occidental, la tradición que se ha basado en la diferencia entre lo espiritual y lo temporal, aquella diferencia que maravillosamente señalaba Renán y sobre esta frase de Renán llamó la atención a André Sigfried; la diferencia fundamental entre el Occidente y el Oriente ha sido en muchos casos aquella frase de Cristo: “Dad al César lo que es del César y dad a Dios lo que es de Dios”. Pero desgraciadamente Polonia hoy está sometida a una doble tradición distinta de la propia, a la tradición jacobina que ha pretendido siempre someter lo temporal a lo espiritual y la tradición bizantina en virtud de la cual la Iglesia era simplemente una parte de la burocracia política.

78. Si no estuviera mal redactado el párrafo 4, si no supiéramos que en los países en que existe prensa libre no se puede aconsejar al Gobierno que la controle, nos asociaríamos a esa recomendación y votaríamos en favor de tal párrafo, porque no queremos que se excite al

odio en ninguna parte del mundo, sino que se excite a la comprensión; pero, repito, ese párrafo está mal redactado.

79. Somos partidarios de la política que consideramos razonable, la política de resistencia de Europa, pero no creemos ni queremos que esa política signifique jamás una política de antagonismo, una política de oposición, una política de odio a la Unión Soviética; al contrario, los dirigentes políticos más distinguidos, más representativos de Europa, han manifestado claramente el carácter defensivo que tienen todas las medidas. Ellos han llegado hasta a idear un Locarno para la URSS, para dar a la URSS la seguridad de que no estarán jamás comprometidos sus intereses fundamentales y vitales. Lo que deseamos nosotros es mayor comprensión; lo que deseamos nosotros es que haya aquí un verdadero acercamiento. Por ese acercamiento trabajaremos y por eso lamenta la delegación del Perú que la propuesta soviética se haya limitado a repetir algo que era inútil o que no era peligroso, a condenar indirectamente una política de defensa que constituye para nosotros la garantía del equilibrio, hoy garantía de la paz.

80. Yo no estaría contento si no concluyera estas palabras haciendo un llamamiento a esa paz, a ese espíritu de comprensión y, al mismo tiempo, formulando mi esperanza de que una política de conciencia de la propia defensa y de los propios intereses, conciencia de la absoluta solidaridad de intereses en todos los pueblos occidentales y los pueblos asiáticos, detendrá a la Unión Soviética dándole una lección objetiva que la lleve a una política razonable de paz y de armonía.

81. Sr. BARANOVSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Las propuestas que se relacionan con las "medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y para reducir la tirantez en las relaciones internacionales", que la delegación de la URSS ha presentado a la Asamblea General para su examen, tienen por objeto resolver el problema capital que confrontan las Naciones Unidas: reducir la tirantez actual en las relaciones internacionales y alejar la amenaza de una nueva guerra mundial.

82. Mientras la URSS y los países de democracia popular procuran hallar los medios conducentes a un alivio de la tirantez que existe en las relaciones internacionales, los grupos agresivos de los Estados Unidos intensifican la guerra fría, aceleran la carrera de armamentos y procuran a todo trance completar la realización de los programas militares del bloque del Atlántico del Norte, lo cual tiende indudablemente a envenenar las relaciones con la URSS y los países de democracia popular.

83. Con el fin de preparar los ánimos para nuevas complicaciones internacionales provocadas por estos grupos belicistas de los Estados Unidos, se ha iniciado recientemente en dicho país una campaña de propaganda contra los países de democracia popular. En los Estados Unidos se pueden escuchar otra vez declaraciones públicas que responden al propósito de provocar una psicosis bélica y acentuar la hostilidad y el odio entre los pueblos. Es indudable que se persiguen fines de provocación y propaganda al difundir la falsa información de que la capacidad bélica soviética sería ahora más amenazadora que nunca y que se habrían aumentado los contingentes de las fuerzas armadas de la Unión Soviética. Esta y otras informaciones calumniosas son puras invenciones. Recurriendo a calumnias de esta clase se trata de influir la opinión pública de los

Estados Unidos y del mundo entero. También con el propósito de avivar los sentimientos de hostilidad y de odio contra los países del campo democrático, es que se ha presentado a la Asamblea General cierto número de invenciones calumniosas, por ejemplo, los cargos formulados de que la URSS, no repatriaría los prisioneros de guerra, utilizaría el trabajo forzoso y que se habrían cometido atrocidades contra los prisioneros de guerra norteamericanos.

84. Los propios diarios norteamericanos reconocen que toda esta intensa campaña de propaganda realizada en los Estados Unidos tiene un carácter de provocación. En su intervención de hoy, el representante de los Estados Unidos ha perseguido visiblemente este mismo objetivo de provocación y difamación; no ha hecho sino acumular desvergonzadamente, con respecto a la URSS, absurdas calumnias que nuestra dignidad nos impide responder. La heroica epopeya de Stalingrado está al abrigo de toda calumnia. Al combatir frente a Stalingrado, el pueblo de la URSS salvó al universo de la plaga fascista. Y toda la humanidad recuerda con gratitud y reconocimiento esta batalla gigantesca que decidió la suerte del mundo. Solamente hombres sin pudor pueden tratar de mancillar la gloriosa memoria de los héroes de esta batalla.

85. Sin embargo, no podemos dejar pasar en silencio algunos pasajes de la declaración hecha hoy por el representante de los Estados Unidos. El Sr. Lodge ha tratado de justificar el tratado de agresión concertado entre los Estados Unidos y la España de Franco. No nos ha sorprendido, por cierto, este nuevo ejemplo de las tendencias agresivas de ciertos grupos de los Estados Unidos. No ha venido sino a confirmarnos la opinión que tenemos respecto del carácter agresivo de la actual política de los Estados Unidos. El hecho de que se haya concertado un acuerdo con la España franquista representa una nueva manifestación de la política de ciertos círculos de los Estados Unidos, que utilizan las fuerzas fascistas de agresión para llevar a cabo un plan dirigido a desencadenar una nueva guerra mundial. En aplicación de esta política y por orden del Gobierno de los Estados Unidos, se ha puesto en libertad a criminales de guerra hitleristas condenados por el Tribunal Internacional de Nuremberg. Los Estados Unidos protegen, y exoneran de juzgamiento por un tribunal a individuos que deberían haber sido condenados por sus crímenes de guerra contra la humanidad. Es entre estos cuadros nazis que los Estados Unidos reclutan actualmente los dirigentes del actual Gobierno de la Alemania occidental, deseoso de desquite, así como la *Wehrmacht* reconstituída en Alemania occidental.

86. En preparación de la guerra contra la URSS y los países de democracia popular, los círculos agresivos de los Estados Unidos han establecido el contacto con el Gobierno de la España franquista, y buscan el apoyo de un gobierno que ha sufrido el baldón de fascista en una resolución [39 (I)] de la Asamblea General, que los Estados Unidos aprobaron en esa época. Pero en la actualidad, los propios Estados Unidos reúnen bajo su dirección los elementos más reaccionarios y más agresivos, todos los individuos fascistas sedientos de venganza y todos los aventureros, siempre que estén dispuestos a luchar contra la URSS y los países de democracia popular. Es necesario que todos los pueblos del mundo sepan esto; el representante de los Estados Unidos no podrá disfrazar estos hechos ante la opinión pública mundial recurriendo a afirmaciones absurdas como las que se refieren a von Paulus.

87. El representante de los Estados Unidos de América y el representante del Perú han repetido argumentos que sin duda les parecen particularmente convincentes. Aquí, como en la Comisión Política han tratado de pintar como medidas de propaganda las propuestas de la URSS relativas a las medidas para eliminar la amenaza de una nueva guerra mundial. Indudablemente es exacto que las Naciones Unidas se han ocupado ya, en sus anteriores períodos de sesiones, de algunas de las propuestas presentadas por la URSS. Pero, ¿es ésta una razón para que estas propuestas no sean examinadas cuidadosamente y aprobadas por la Asamblea General en su octavo período de sesiones?

88. El hecho de que las propuestas soviéticas no hayan sido aprobadas en lo pasado demuestra la obstinación con que las fuerzas de agresión se oponen a las aspiraciones de los pueblos que desean consolidar la paz y garantizar su seguridad. Estas fuerzas hostiles a la causa de la paz han logrado hasta hoy hacer fracasar, dentro de las Naciones Unidas, todas las medidas que pueden servir de obstáculo al desencadenamiento de una nueva guerra mundial. Ahora bien, ¿quién puede afirmar que las decisiones adoptadas en los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, bajo la presión de los Estados Unidos y de los países del bloque del Atlántico del Norte, traducen realmente los sentimientos de los pueblos del mundo con respecto a las propuestas pacíficas presentadas por la URSS? ¿Cómo puede afirmarse tal cosa cuando se sabe que centenares de millones de hombres, en todas las regiones del mundo, apoyan las propuestas de la URSS para prohibir el arma atómica y los otros tipos de armas de destrucción en masa y para reducir considerablemente los armamentos y las fuerzas armadas de las grandes Potencias, así como sus otras propuestas encaminadas a suprimir las causas que pueden agravar la situación internacional?

89. El haber rechazado las propuestas de la URSS para eliminar la amenaza de una nueva guerra mundial fué un grave error de las Naciones Unidas. Esa repulsa no ha servido sino para alentar las fuerzas internacionales agresoras para que aceleren la carrera de armamentos y es indudable que ha contribuído a aumentar la tirantez en las relaciones internacionales. Si las propuestas de la URSS hubieran sido aprobadas por la Asamblea General y aplicadas en forma justa, las fuerzas agresoras se encontrarían hoy seriamente debilitadas y se habría alejado por mucho tiempo la amenaza de una nueva guerra mundial.

90. Los grupos agresivos de los Estados Unidos, que empujan a su propio país y a sus satélites a acelerar la carrera de armamentos, tratan siempre de simular sus preparativos bélicos presentándolos como medidas de defensa propia en los países del llamado "mundo libre", dictadas por el afán de garantizar la seguridad de la zona de intereses de los Estados Unidos. Pero ya hemos preguntado en la Comisión Política a la delegación de los Estados Unidos dónde se encuentra la frontera de la zona de intereses de los Estados Unidos; no hemos obtenido ninguna respuesta. ¿Se detendrá alguna vez el ensanchamiento de esta zona de intereses? Los intereses de los Estados Unidos se amplían sin cesar, penetran en las regiones del mundo más alejadas de América y abarcan cada día nuevos territorios de otros Estados. ¿Cómo puede afirmarse seriamente que el establecimiento de aeródromos militares americanos en Islandia, en Groenlandia y en los hielos del Océano Artico, en el Canadá, o que la creación de bases militares en Turquía, en Pakistán, en Marruecos, en

España, y en numerosos territorios situados a decenas de millares de kilómetros de los Estados Unidos, constituyen medidas de defensa destinadas a garantizar la seguridad de los Estados Unidos? ¿Es posible, acaso, sorprenderse de que la ampliación de la red de bases militares norteamericanas establecidas en territorio extranjero, lejos de las fronteras de los Estados Unidos, suscite temores y una grave inquietud en todos los pueblos amantes de la paz? La creación de nuevas bases cerca de las fronteras de la URSS, y la concertación de nuevos acuerdos militares nos obligan a ponernos en guardia y a sacar en claro las conclusiones pertinentes. Se impone la necesidad de adoptar esta actitud de vigilancia.

91. La posición adoptada por la delegación de los Estados Unidos en las Naciones Unidas ha demostrado que los medios agresivos de este país no desean en forma alguna la reducción de los armamentos, que tratan de preparar una guerra atómica y piensan utilizar las bombas atómicas en lo que llaman "un ataque preventivo" contra la URSS. Las declaraciones oficiales de eminentes políticos de los Estados Unidos, que hemos citado en la Comisión Política, son prueba de estas intenciones.

92. Hoy que los círculos agresivos de los Estados Unidos y de otros países están atacados de una verdadera fiebre atómica y se proponen hacer de la bomba atómica el arma básica de sus ejércitos, es especialmente importante tomar medidas para debilitar las fuerzas de la agresión y hacer fracasar los planes encaminados a desencadenar una nueva guerra mundial.

93. Las medidas propuestas por la URSS tienen por objeto contribuir a la solución pacífica de los problemas internacionales de los cuales depende la actual tirantez internacional. La URSS propone nuevamente que se prohíba el arma atómica, el arma de hidrógeno y otras armas de destrucción en masa, y que se establezca al mismo tiempo un control internacional estricto de la aplicación de esta prohibición. Además de la prohibición del arma atómica, la URSS propone que se recomiende inmediatamente que las cinco grandes Potencias reduzcan en un tercio sus fuerzas armadas en el plazo de un año, y que luego se convoque a una conferencia internacional con el objeto de obtener la reducción de los armamentos por todas las Potencias.

94. Los países del bloque anglonorteamericano que se oponen a estas propuestas inventan toda clase de pretextos para disfrazar su posición, pero no lograrán disimular todos los subterfugios que emplean para atribuir a la URSS la responsabilidad de la carrera de armamentos; pues, tales pretextos no tienen otra finalidad que permitirles eludir una reducción en sus fuerzas armadas, a pesar de ser una reducción dictada por la necesidad de consolidar la seguridad general y por el propio interés de los países que llevan adelante esta carrera de armamentos y que sobrellevan el peso de lo que cuestan tales armamentos.

95. El problema de la liquidación de las bases militares, navales y aéreas establecidas en territorio extranjero está estrechamente ligado con la propuesta relativa a la reducción de los armamentos. Es evidente que no es posible imaginar una verdadera mejora en la tirantez internacional mientras los Estados Unidos y, asu vez, algunas otras Potencias, impongan a una serie de países acuerdos leoninos y tratados de servidumbre que conducen a una verdadera ocupación militar, y ponen fin a la soberanía nacional y a la independencia de los países sometidos en esta forma al yugo extran-

jero. Es indudable que no se podrá hablar de cooperación amistosa mientras existan estas bases militares dirigidas contra los centros vitales de la URSS y de los países de democracia popular, y que suscitan, con justa razón, los temores y las inquietudes de todos los pueblos pacíficos.

96. Por esta razón, es oportuno y justificado reconocer, como lo propone la URSS, que la creación de bases aéreas en territorio extranjero aumenta el peligro de una nueva guerra mundial. La deducción lógica es que el Consejo de Seguridad tome medidas para la eliminación de dichas bases.

97. Mientras en los territorios de las Potencias occidentales se desarrolle abiertamente una propaganda hostil contra el campo democrático, atizando el odio contra nuestros países y la psicosis de guerra que provocan las fuerzas internacionales agresivas, será imposible creer que la política de los Estados Unidos y de las Potencias occidentales tiene por objeto reducir la tirantez internacional o realizar una cooperación pacífica o lograr una cooperación pacífica con la URSS y los países de democracia popular. Por otra parte, como lo ha declarado hoy el representante de Guatemala en términos elocuentes y precisos, esta propaganda de odio y de enemistad no se dirige solamente contra la URSS y los países de democracia popular sino también contra otros países. Este trabajo de zapa emprendido contra la URSS y contra los países de democracia popular, con la connivencia y bajo la dirección de personalidades muy influyentes de algunos países, como parte del programa llamado de liberación pacífica de los pueblos de la Europa Oriental, es incompatible con una cooperación amistosa.

98. En vista de la tirantez que existe actualmente en las relaciones internacionales, las medidas propuestas por la URSS son especialmente adecuadas y oportunas, puesto que representan el mínimo de lo que puede y debe hacer para impedir una nueva guerra mundial y para contribuir a disminuir la tirantez internacional. Por estimar que es de vital importancia apoyar el programa de medidas constructivas propuestas por la URSS para alejar la amenaza de una nueva guerra mundial, la delegación de la RSS de Ucrania considera conveniente manifestar que no se ha desalentado en forma alguna por el hecho que una vez más las fuerzas de la agresión hayan logrado en la Primera Comisión — y lo lograrán tal vez en la sesión plenaria de la Asamblea General — que se rechacen las propuestas pacíficas de la URSS. Estamos profundamente convencidos que estas propuestas, que son fruto de intenciones puras y honestas, y tienen por objeto alejar la amenaza que sobre los pueblos del mundo hacen pesar los amantes de las aventuras políticas y militares, estas propuestas, repetimos, podrán vencer todas las mentiras, superar todas las falsas afirmaciones y recibir el apoyo de aquellos gobiernos que no tienen interés alguno en provocar una guerra y que aman la paz, porque sólo la paz puede dar a esos pueblos la calma y el bienestar. En cuanto a los pueblos mismos, se han pronunciado ya hace mucho tiempo sobre esta cuestión. Apoyan resueltamente las propuestas pacíficas de la URSS.

99. Lo quieran o no, los partidarios de recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales deben comprender que los pueblos del mundo no se unen a ellos en esta tarea; los pueblos exigen con insistencia que se ponga fin a la carrera de armamentos, que se deje de envenenar sistemáticamente las relaciones internacio-

nales y que se vuelva a la cooperación normal entre los pueblos. Cuanto antes comprendan esta verdad los dirigentes de los Estados que persiguen actualmente una política de agresión, más rápidamente podrán resolver las cuestiones internacionales pendientes, especialmente las relativas a la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas, a la prohibición del arma atómica, del arma de hidrógeno y de todas las armas de destrucción en masa y, también prontamente, se podrán adoptar otras medidas para alejar la amenaza de una nueva guerra mundial.

100. Sr. KISELIOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia desea explicar su voto sobre esta cuestión.

101. Ya manifesté, en la Primera Comisión, que la delegación de la Unión Soviética había presentado a la Asamblea General, en su octavo período de sesiones, un programa concreto destinado a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, programa que expuso en su proyecto de resolución. Para disminuir la grave tensión actual de las relaciones internacionales, para crear un ambiente de confianza y de colaboración entre los Estados y, sobre todo, entre las grandes Potencias, es indispensable, es esencial, resolver oportunamente los problemas capitales a que se refiere dicho proyecto de resolución.

102. La cesación de las hostilidades en Corea fué un gran paso hacia la normalización de las relaciones internacionales y un requisito importante para hacer cesar la actual carrera de armamentos; crea un ambiente favorable para elaborar y luego poner en práctica medidas destinadas a suprimir la amenaza de una nueva guerra mundial. Se trata ahora de denunciar las nuevas intrigas de las fuerzas de agresión en el Lejano Oriente y en Asia, así como de impedir el sabotaje de la Conferencia Política sobre Corea. Como lo ha declarado repetidas veces el Gobierno de la URSS, la disminución de la tensión internacional permitirá resolver los problemas internacionales actuales, muchos de los cuales están maduros para una solución. Esto fué reafirmado en la nota del Gobierno de la URSS del 27 de noviembre relativa a la convocación de una conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro grandes Potencias. La cuestión de una conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de las grandes Potencias atrae actualmente la atención del mundo entero.

103. Todos los pueblos del mundo conocen las proposiciones de paz de la URSS con respecto a ciertas cuestiones capitales para las relaciones internacionales, a saber: la prohibición de las armas atómicas, de la bomba de hidrógeno y de las demás armas de destrucción en masa, la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas, la condenación de la propaganda a favor de una nueva guerra mundial, la unificación pacífica de Alemania y el arreglo equitativo de la cuestión de Corea. Todas estas proposiciones no tienen más que un objeto: consolidar la paz y la seguridad en todo el mundo.

104. La opinión mundial acoge y apoya calurosamente esas propuestas, cuya aprobación contribuiría en gran medida a reforzar la paz y la seguridad internacionales.

105. Desgraciadamente, los grupos reaccionarios de los Estados Unidos y de ciertos otros países se oponen resueltamente a que esos problemas contemporáneos, de impresionante actualidad, reciban una solución oportuna; por el contrario, tienen interés en mantener e

incluso en aumentar la tensión internacional. Esos grupos reaccionarios piden la prolongación de la guerra fría, la continuación de la carrera de armamentos en todos los países del bloque del Atlántico del Norte, y se oponen categóricamente a que se prohíban las armas atómicas y la bomba de hidrógeno.

106. Como se sabe, las armas de destrucción en masa son cada vez más peligrosas para millones de personas. Para reducir la amenaza de una nueva guerra mundial y reforzar la paz y la seguridad internacionales, la URSS propone la prohibición incondicional del empleo de las armas atómicas, de la bomba de hidrógeno y de las demás armas de destrucción en masa, y que se encargue al Consejo de Seguridad proceder inmediatamente a elaborar y poner en práctica una convención internacional que asegure el funcionamiento de un control internacional riguroso de la observancia de dicha prohibición. La prohibición de todos los tipos de armas de destrucción en masa es la clave del programa de consolidación de la paz y la seguridad internacionales expuesto en esas proposiciones de la URSS.

107. Pero los grupos dirigentes de los Estados Unidos tienen planes enteramente diferentes. Han optado por una política de fuerza y han resuelto impedir por todos los medios la prohibición de las armas atómicas. Todos los recursos de la diplomacia de los Estados Unidos han sido movilizados para embrollar esta cuestión de la prohibición del artefacto mortífero más reciente, y para incluir esta propuesta, que no supone ninguna controversia, en la categoría de las cuestiones litigiosas y difíciles de resolver. Los partidarios de una política de fuerza implacable y de otros métodos análogos en las relaciones internacionales se niegan a tener en cuenta la evolución de la situación internacional y la firme voluntad de los pueblos de todos los países de reducir aún más la tensión en las relaciones internacionales. Los Estados Unidos de América, que han perdido su monopolio de la producción de armas atómicas, no dejan por eso de esforzarse por conservar su posición predominante en este campo.

108. Estimo que, en la actual situación internacional, la Asamblea General no abriga ninguna duda respecto a la urgencia y la importancia de prohibir las armas atómicas y la bomba de hidrógeno. La opinión mundial clama insistentemente por que se prohíban tales armas. La Asamblea General debe responder a ese legítimo clamor de los pueblos, proclamando la prohibición de las armas atómicas y de la bomba de hidrógeno y estableciendo un control internacional riguroso de la observancia de dicha prohibición.

109. La URSS siempre ha atribuido una importancia particular al examen de la posibilidad de hacer cesar la carrera de armamentos y de reducir en un grado apreciable los armamentos. Para hacer cesar la carrera de armamentos, es menester, ante todo, obtener una reducción de los armamentos de las grandes Potencias, a las cuales incumbe, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

110. Lejos de perder impulso, la carrera de armamentos a que se entregan los países del bloque del Atlántico del Norte se intensifica cada día más, lo cual aumenta constantemente el peso de los impuestos que abruman a las masas de esos países. Aunque ningún país amenaza a los Estados Unidos con la guerra, aunque sea ridículo afirmar que existe un peligro de agresión de parte de la URSS y de los países de democracia popular, el Gobierno norteamericano mantiene en la

actualidad un ejército regular de cerca de 4.000.000 de hombres. A esto se agregan las diversas unidades de reserva y las formaciones de la guardia nacional que cuentan con 2.000.000 de hombres. Estos hechos atestiguan intenciones agresivas, y no intenciones defensivas como lo afirma la propaganda de los grupos dirigentes de los Estados Unidos.

111. El representante de los Estados Unidos, Sr. Lodge, se ha referido en su intervención al periódico soviético *Sovietskaya Bielorrusia*. Debo responder al Sr. Lodge que el periódico *Sovietskaya Bielorrusia* siempre ha defendido la causa de la paz en el mundo entero y seguirá defendiéndola, haciéndose así intérprete del sentir de todo el pueblo bielorruso. Sabemos bien lo que es la guerra. Ésa es la razón por la cual nos oponemos a todas las guerras y a todos los preparativos de guerra. El mencionado periódico ha protestado contra la actitud de ciertos órganos de la prensa norteamericana que predicán el odio entre los pueblos y preconizan la preparación de una nueva guerra mundial, la intensificación de la guerra fría y el aumento de la tensión internacional en todo el mundo. No vacilamos en calificar de incitadora a la guerra a toda persona que se pronuncie a favor de esa guerra, y lo seguiremos haciendo en lo porvenir.

112. Paso ahora a referirme a la cuestión de las bases militares. La delegación de la Unión Soviética ha presentado un proyecto tendiente a que la Asamblea General recomiende al Consejo de Seguridad que adopte medidas para la eliminación de las bases militares establecidas en territorios extranjeros, lo cual considera esencial para mantener una paz durable y lograr la seguridad internacional.

113. No hay quien no comprenda que el establecer en territorio de Estados extranjeros bases militares, aéreas y navales aumenta la amenaza de una nueva guerra mundial y menoscaba la soberanía nacional y la independencia de esos Estados. Hemos señalado muchas veces que las bases militares de los Estados Unidos han sido establecidas principalmente en las regiones limítrofes de la Unión Soviética y de los países de democracia popular, que no contribuyen en modo alguno a la defensa de los países del bloque del Atlántico del Norte y que sólo están destinadas a servir para fines agresivos.

114. El tratado que acaba de ser firmado por los Estados Unidos y la España franquista, todavía ayer cómplice de la Alemania hitlerista, muestra hasta dónde llega el programa de construcción de bases militares de los Estados Unidos en Europa. España se ha convertido así en una aliada militar del bloque del Atlántico del Norte y ha puesto su territorio a disposición de los Estados Unidos para la construcción de bases militares, navales y aéreas. Después de eso, es difícil pretender que el bloque del Atlántico del Norte persigue fines defensivos.

115. En un artículo titulado "Los planes norteamericanos de construcción de bases en España", el *New York Times* del 10 de octubre último decía que "la Secretaría de Defensa de los Estados Unidos de América ha decidido comenzar los trabajos de construcción y rehabilitación de bases militares, aéreas y navales en España". Un crédito de 226.000.000 de dólares ha sido ya consignado para la realización de los planes norteamericanos en España y se espera que se asignarán créditos suplementarios.

116. Además, se ejerce abiertamente una coacción sistemática sobre ciertos países de Europa, del Cercano

Oriente y del Oriente Medio para obligarlos a poner su territorio a disposición de las bases norteamericanas, a pesar de las legítimas protestas de una gran parte de la población de esos Estados, que comprende el carácter agresivo de esas bases y que son incompatibles con la soberanía y la independencia de sus respectivos países.

117. Por incompletos que sean, estos datos sobre las bases militares de los Estados Unidos diseminadas por el mundo entero, muestran qué amenaza pesa sobre la seguridad internacional y cuán incompatible es esa red de bases militares con el afianzamiento de la paz y la seguridad en el mundo entero.

118. En su discurso, el Sr. Lodge ha procurado deformar hechos históricos; ha querido incluso justificar el acaparamiento del poder en España por el fascista Franco, y la implantación de un régimen fascista en ese país. Nada revela mejor la verdadera finalidad del acuerdo entre los Estados Unidos y España sobre las bases militares: colaborar con el fascista Franco a la preparación de una nueva guerra mundial. Tal es el juicio de la opinión pública mundial acerca de ese acuerdo entre los Estados Unidos y la España franquista.

119. En todos los países, el hombre de la calle exige que los gobiernos de ciertos países adopten medidas energéticas con objeto de reprimir la propaganda difundida en sus territorios para atizar el odio y la hostilidad entre los pueblos y preparar así una nueva guerra mundial.

120. La delegación de la RSS de Bielorrusia se asocia a esas exigencias legítimas, justas y oportunas y se cunda las propuestas de la delegación de la URSS. Esas propuestas no tienen más que una finalidad: reducir la tensión internacional y consolidar la paz en el mundo entero.

121. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Procederemos ahora a votar sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética [A/L.168].

Votaremos sobre cada uno de sus párrafos separadamente, ya que se ha pedido que la votación se efectúe en esa forma.

Por 19 votos contra 4, y 28 abstenciones, queda aprobado el primer párrafo del preámbulo.

Por 29 votos contra 7, y 17 abstenciones, queda rechazado el segundo párrafo del preámbulo.

Por 32 votos contra 6, y 13 abstenciones, queda rechazado el tercer párrafo del preámbulo.

Por 34 votos contra 5, y 12 abstenciones, queda rechazado el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Por 39 votos contra 5, y 12 abstenciones, queda rechazado el párrafo 2 de la parte dispositiva.

122. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Votaremos ahora sobre la primera parte del párrafo 3 de la parte dispositiva que termina con las palabras "... independencia de los Estados".

Por 39 votos contra 9, y 7 abstenciones, queda rechazada la primera parte del párrafo 3.

123. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Votaremos ahora sobre la segunda parte del párrafo 3 de la parte dispositiva que empieza con las palabras "La Asamblea General recomienda..."

Por 39 votos contra 10, y 6 abstenciones, queda rechazada la segunda parte del párrafo 3.

124. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará por último sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva.

Por 39 votos contra 5, y 12 abstenciones, queda rechazado el párrafo 4.

125. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Queda desechado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13 horas.